



APPLUS SERVICES, S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Tarjeta de Asistencia y Delegación

El Administrador Único de la sociedad Applus Services, S.A. (en adelante, "Applus" o la "Sociedad"), ha decidido convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social de la Sociedad, sito en calle Campezo 1, edificio 3, Parque Empresarial Las Mercedes, 28022, Madrid el día 30 de junio de 2025 a las 12:00 horas.

Titular	Domicilio	
Código Cta. Valores	Número de acciones	Número de votos

El titular de esta tarjeta podrá delegar y conferir su representación cumplimentando y firmando el apartado correspondiente.

ASISTENCIA A LA JUNTA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales podrán asistir y votar en la Junta General los Accionistas que, con cinco (5) días de antelación a aquél previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, sean titulares de una o más acciones que estén inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta y se provea de esta tarjeta de asistencia. El accionista que desee asistir a la Junta deberá firmar esta tarjeta en el apartado ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA en el espacio destinado a tal efecto, presentando esta tarjeta el día de la Junta.

ASISTENCIA PERSONAL

El accionista que desee asistir a la Junta deberá firmar esta tarjeta en el espacio que figura a continuación, y presentarla el día de la Junta. La asistencia personal del accionista que hubiera delegado previamente dejará sin efecto dicha delegación

Firma del accionista

En....., a.....de.....de 2025

DELEGACIÓN

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para la Junta General indicada en la misma a:

(Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante).

El Presidente de la Junta

D./Dña.

En el supuesto de que no se marque una de las casillas anteriores o no se designe a la persona a quien se otorga la representación, la misma se entenderá conferida al Presidente de la Junta.

INSTRUCCIONES DE VOTO RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL ORDEN DEL DÍA

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz X la casilla correspondiente en el siguiente cuadro. **En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, se entenderá que se otorgan instrucciones precisas de voto a favor de todas las propuestas formuladas por el Administrador Único en relación con los puntos comprendidos en el Orden del Día y en contra de las propuestas de acuerdo no formuladas por el Administrador Único.**

Puntos Orden del Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9
A favor									
En contra									
Abstención									

Si el representante designado tuviese un conflicto de intereses en relación con alguna de las propuestas que, dentro o fuera del Orden del Día, se sometan a la Junta y el accionista no hubiera impartido instrucciones de voto precisas para dichas propuestas, la representación se entenderá conferida al Secretario de la Junta General.

EXTENSIÓN DE LA DELEGACIÓN A ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Salvo indicación contraria del accionista representado marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), la delegación se extiende a los asuntos que, no figurando en el Orden del Día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta. En este caso el representante ejercerá el voto en sentido negativo, salvo que se indique otra cosa a continuación:

NO

Firma del representante

Firma del accionista que confiere su representación

En....., a.....de.....de 2025

En....., a.....de.....de 2025

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que los Accionistas faciliten a la Sociedad con ocasión del ejercicio de sus derechos de información, asistencia, representación y voto en la Junta General de Accionistas de la Sociedad o que sean facilitados tanto por las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en las que dichos Accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones como por las entidades que, de acuerdo con la ley, hayan de llevar los registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. - Iberclear), serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar la relación accionarial (incluyendo, sin limitación, la convocatoria y celebración de la Junta General de Accionistas y su difusión). A estos efectos, los datos se incorporarán a ficheros cuyo responsable es la Sociedad, que se conservarán durante los plazos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales de la Sociedad o mientras puedan surgir responsabilidades de la relación accionarial.

Las entidades de crédito, las empresas de servicios de inversión e Iberclear podrán facilitar a la Sociedad el listado de Accionistas conteniendo los datos personales de nombre, apellidos, número de documento de identidad o pasaporte y domicilio. Asimismo, los Accionistas representados en la Junta General podrán facilitar a la Sociedad los nombres, apellidos y número de documento de identidad o pasaporte de las personas que les representen, salvo que el representante designado sea el Administrador Único de la Sociedad. Los datos personales de los Accionistas y, en su caso, de sus representantes no serán comunicados a terceros excepto al Notario que asista a la Junta General en relación exclusivamente con el levantamiento del acta notarial de dicha Junta o salvo que sea necesario para dar cumplimiento a un mandato legal.

Los Accionistas o, en su caso, sus representantes podrán en relación con sus propios datos y en los términos previstos por la normativa: (i) consultar los mismos en los ficheros de la Sociedad (derecho de acceso); (ii) solicitar su modificación cuando sean inexactos (derecho de rectificación); (iii) solicitar que no sean objeto de tratamiento (derecho de oposición); (iv) solicitar su eliminación (derecho de supresión); (v) solicitar la limitación de su tratamiento cuando se compruebe la impugnación de la exactitud de los datos personales, cuando el tratamiento sea ilícito y el interesado se oponga a la supresión de sus datos y cuando la Sociedad no necesite tratar los datos pero los interesados los necesiten para el ejercicio o defensa de reclamaciones (derecho de limitación); (vi) recibir, en formato electrónico, los datos personales que nos hayan facilitado directamente así como transmitirlos a un tercero (derecho de portabilidad); y (vii) revocar su autorización expresa para el uso de sus derechos de imagen en cualquier momento

Para ejercitar los referidos derechos los Accionistas y, en su caso, los representantes deben enviar su solicitud junto con una copia de su documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento legal que acredite su identidad a Applus Services, S.A. (Ronda de la Font del Carme s/n, Bellaterra, Cerdanyola del Vallès, 08193 Barcelona), indicando en el asunto "Junta General de Accionistas". En todo caso, los Accionistas y, en su caso, los representantes podrán ejercer su derecho de reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) u otra autoridad de protección de datos competente.

En caso de que en la presente tarjeta de asistencia y delegación el Accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, dicho Accionista manifiesta y garantiza que les ha informado de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y que ha cumplido con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que esta deba realizar ninguna actuación adicional.

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales Individuales y el Informe de Gestión Individual de Applus, así como de las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de Applus y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
2. Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidada correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
3. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de Applus correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
4. Aprobación de la gestión y actuación del Órgano de Administración de Applus durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024
5. Reversión de reserva indisponible por reducción de capital.
6. Nombramiento de Amber BidCo, S.L.U. como Administrador Único de la Sociedad.
7. Autorización al Órgano de Administración de la Sociedad para aumentar el capital social, en una o varias veces durante un plazo de cinco años, hasta un importe nominal máximo del 50% del capital social actual en los términos y con los límites recogidos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.
8. Autorización al Órgano de Administración de la Sociedad para emitir obligaciones o bonos simples y otros valores de renta fija, no canjeables ni convertibles en acciones, en una o varias veces durante un plazo de cinco años, así como para garantizar dichas emisiones o las realizadas por sociedades del Grupo Applus.
9. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas